

69695



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte, **23 JUL 2015**

OFICIO MÚLTIPLE N° 068 - 2015-DIR.UGEL 06/ AGEBRE

Señores (as):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL 06

Presente

ASUNTO: EXHORTACIÓN AL PEDIDO DE REMITIR LA RELACIÓN DE ESTUDIANTES CUYOS TUTORES NO SON SUS PADRES

REF. : OFICIO N° 02 -2015-TRATA-FISTRAP-MPFN

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa N° 06, y a la vez, exhortar el pedido de la señora Miluska Romero Pacheco, Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas quien ha solicitado la relación de estudiantes cuyos tutores no son sus padres. Lo solicitado urge en razón de que la fiscalía especializada en delitos de trata de personas, viene desarrollando acciones de investigación en la lucha contra la Trata de Personas, con la finalidad de prevenir el referido delito en sus diversas modalidades, toda vez que según estadísticas, en la actualidad las víctimas son en su mayoría niños, niñas y adolescentes.

En tal sentido cualquier situación que se pueda producir a la falta de información que se le ha solicitado será de entera responsabilidad de su persona, siendo Ud. la autoridad superior de su Institución Educativa, por lo que se le otorga 72 horas de plazo para dicha entrega, transcurrido el tiempo se elevará el informe a la fiscalía con la información que se haya obtenido; por lo tanto, deberá de remitir la relación solicitada en físico y virtual al siguiente correo agpugel06@hotmail.com.

Así mismo, en caso de no tener estudiantes en esas condiciones, de la misma forma deberán de comunicar a través de un oficio, bajo responsabilidad funcional.

Agradeciendo su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
 LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE



AMVP/DIR.UGEL 06
 RBCM/AGEBRE
 FMAO/E.SEC